

Nº48

INFORMA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES DEL DEBER DE PUBLICIDAD PREVISTO EN ARTICULO 116 BIS C DE LA LGUC, RESPECTO DEL MES DE JULIO DEL 2025.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 781,

RANCAGUA, 14 AGO 2025

VISTO:

- Lo dispuesto en la ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, de fecha 5 de diciembre de 1986, en su artículo 2º;
- 2. Lo dispuesto por el Decreto Fuerza Ley N°458, del año 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien "Aprueba Ley General de Urbanismo y Construcciones";
- 3. Decreto ley N° 1.305 (V. y U.), de 1975 y sus modificaciones posteriores que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 4. Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 5. Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, publicado con fecha 29 de noviembre de 2024, la cual sustituyó el artículo 116 Bis C;
- Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
- 7. La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;
- 8. Las facultades que confiere el decreto supremo Nº 397, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1976, publicado en el Diario Oficial el 8 de febrero de 1977, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, incluidas todas sus modificaciones:
- 9. Resolución TRA Nº 272/2/2025 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, de fecha 21 de Enero de 2025, que designa al suscrito en calidad de Jefe de Departamento.
- 10. Oficio Nº11.829 de fecha 16 de mayo de 2025, emitido por el Consejo para la Transparencia.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el artículo 116 bis C de la LGUC modificado por la Ley N°21.718, sobre Agilización de Permisos de Construcción- que dispone que "Dentro del décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una resolución donde informe las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero y dejará constancia de las Direcciones de Obras Municipales que no hayan cumplido con la obligación dentro de plazo.".
- 2. Que, lo previsto en el inciso anterior es un deber de transparencia activa, de conformidad a lo previsto en la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y le será aplicable lo dispuesto en dicha ley, salvo en lo que resulte contrario con este artículo. Para efectos de lo dispuesto en la letra d) del artículo 33, contenido en el artículo primero de la ley antes indicada, se considerará que los incisos primero y segundo del presente artículo forman parte de la legislación sobre transparencia y acceso a la información, no obstante, el deber del Consejo para la Transparencia de coordinarse y propender a la unidad de acción con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la División de Desarrollo Urbano. ".
- 3. Que, en razón que las Secretarías Regionales Ministeriales respectivas se encuentran obligadas a lo precisado en los numerales precedentes, es pertinente requerir a todos los municipios de la Región, que informen a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la ley, referido a la publicación dentro de plazo, del listado completo de todos los permisos y autorizaciones



otorgados durante el mes anterior, con el detalle de cada uno, remitiendo a esta institución el enlace respectivo con la completitud de lo publicado por el Municipio.

- 4. Que, las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante Oficio N°11.829 de fecha 16 de mayo de 2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC en concordancia con la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.
- 5. Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N°397, citado en el visto N° 9 de la presente Resolución, fija el orden de subrogación del cargo de Secretario Regional Ministerial, en los casos de ausencia o impedimento del mismo, el que corresponde a quien suscribe el presente acto administrativo;
- 6. Que, la interpretación armónica de los Vistos y Considerados precedentes determinan la dictación de lo siguiente:

RESUELVO:

INFÓRMASE, las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso 1º del Artículo 116 bis C de la LUGC por parte de las Municipalidades de la Región de O'Higgins, correspondiente al mes de julio 2025, de acuerdo con la siguiente tabla:

MUNICIPALIDAD	FECUA DUDI TCACTÓN	FORMA
MUNICIPALIDAD	FECHA PUBLICACIÓN	FORMA
Las Cabras	06-08-2025	Resolución N°9 de fecha 06 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Rancagua	01-08-2025	Resolución Nº8de fecha 01 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
San Vicente	04-08-2025	Resolución Nº72 de fecha 0 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Marchigue	01-08-2025	Resolución N°3 de fecha 0: 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Peralillo	04-08-2025	Resolución N°3 de fecha 04 08 -2025 con el listado de todos los permisos y



		autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
San Fernando	05-08-2025	Resolución N°5 de fecha 05- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Palmilla	05-08-2025	Resolución N°11 de fecha 05- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Rengo	04-08-2025	Resolución N°3 de fecha 04- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
La Estrella	04-08-2025	Resolución Nº17 de fecha 04- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Paredones	05-08-2025	Resolución N°20 de fecha 05- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Placilla	31-07-2025	Resolución N°3 de fecha 31- 07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Coinco	04-08-2025	Resolución N°3 de fecha 04- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal.



Machali	06-08-2025	Resolución N°18 de fecha 06- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Doñihue	05-08-2025	Resolución N°25 de fecha 05- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Olivar	01-08-2025	Resolución N°5 de fecha 01- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Pichidegua	04-08-2025	Resolución N°3 de fecha 04- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Quinta de Tilcoco	04-08-2025	Resolución N°45 de fecha 04- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Chimbarongo	04-08-2025	Resolución N°3 de fecha 04- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Peumo	04-08-2025	Resolución Nº3 de fecha 04- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Pichilemu	07-08-2025	Resolución N°36 de fecha 07- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio



		web Municipal, sección Transparencia Activa.
· Nancagua	04-08-2025	Resolución N°3 de fecha 04- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Chépica	04-08-2025	Resolución N°3 de fecha 04- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Mostazal	05-08-2025	Resolución N°3 de fecha 05- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Litueche	01-08-2025	Resolución Nº18 de fecha 01- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal.
Requínoa	No informada	Listado sin resolución ni fecha, publicado en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Pumanque	04-08-2025	Resolución N°3 de fecha 04- 08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Codegua	08-08-2025 (Fuera de plazo)	Resolución N°201 de fecha 08-08-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.



- II. DÉJESE CONSTANCIA que las siguientes Direcciones de Obras Municipales no cumplieron dentro del plazo con el deber de publicación de Transparencia Activa, establecido en el Inciso 1º, del Artículo 116 Bis C, de la LGUC:
 - 1) DOM Coltauco
 - 2) DOM Graneros (Sitio Web en Construcción)
 - 3) DOM Malloa
 - 4) DOM Navidad
 - 5) DOM Lolol
 - 6) DOM Santa Cruz
- III. PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

JAIRO ESTEBAN ROMERO SOTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGION DE L'LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

V°B° SECCIÓN JURÍDICA

JERS/MHCA/MSIW

SELLION REPORTS

DISTRIBUCIÓN:

> DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO - MINVU

ANALISTA JURIDICO

- > ARCHIVO SEREMI
- > OFICINA DE PARTES